



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR PARA ELABORACIÓN DE SPOTS RADIALES SOBRE DELITOS AMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL

#### ANTECEDENTES

El Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Cordillera Azul (CIMA-Cordillera Azul) es una institución peruana fundada en 2002, con el fin de contribuir en la conservación de la diversidad biológica de la Amazonía Peruana. Para ello, cuenta con gran experiencia en el desarrollo de modelos de gestión de áreas naturales de manera que se promueven alternativas económicas sostenibles, compatibles con la conservación y el ambiente.

CIMA-Cordillera Azul tiene un Contrato de Administración con el Estado peruano por 20 años (2008-2028) para la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), que abarca cuatro departamentos (San Martín, Loreto, Huánuco y Ucayali), apuntado al fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de la población vecina al parque y de las autoridades locales y regionales, no solo para involucrarlos en la gestión del PNCAZ y su Zona de Amortiguamiento (ZA), sino además para mejorar su calidad de vida con el buen uso de su territorio y de sus recursos naturales.

Actualmente, una de las principales estrategias de intervención está enfocada en reducir y combatir la deforestación sobre todo en la zona de amortiguamiento del PNCAZ. Para dicha tarea, CIMA trabaja con las poblaciones vecinas en la educación y comunicación ambiental para difundir las restricciones legales que existen sobre deforestación y otros delitos ambientales en la zona de amortiguamiento y dentro del parque. En este contexto, es que CIMA requiere los servicios de un consultor en comunicaciones para diseñar spots radiales sobre delitos ambientales para difundir en la a población vecina del parque en centros poblados de Nuevo Loreto, distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

#### OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Diseñar 3 spots radiales sobre delitos ambientales en áreas naturales protegidas dirigidos a población rural asentada en la zona de amortiguamiento del PNCAZ en los centros poblados de Nuevo Loreto, distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, departamento de Loreto.
- Ejecutar la estrategia de difusión (frecuencia, horarios, etc.) y alcance, en términos de población, de los spots radiales y sus costos.

#### PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- Plan de trabajo y propuesta de guion de 3 spots radiales sobre delitos ambientales
- 03 spots radiales sobre delitos ambientales (locución y musicalización)
- Estrategia de difusión de mensajes en radios locales para centros poblados de Nuevo Loreto, distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

#### ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

- Los temas para los spots radiales son invasión a áreas naturales protegidas, deforestación y quema de bosques; tráfico de tierras. En ellos se debe resaltar la autoridad que representa el SERNANP a través de la Jefatura del PNCAZ. La elaboración de contenidos en base a estos temas será definida en coordinación y aprobados por CIMA.

- Los spots radiales deberán tener una duración aproximada de 45 segundos cada uno.
- El consultor se hace responsable por la locución y musicalización de los textos del guion.
- El consultor cederá a CIMA los derechos de propiedad intelectual de las pistas musicales.
- El consultor deberá presentar la propuesta de guion, de las voces de locución, en versión digital para su aprobación. También presentará un borrador de las grabaciones de los spots y permitirá realizar cambios, de ser necesario, hasta la aprobación.
- El consultor es responsable de la grabación y edición necesarias en un estudio profesional, incluido el levantamiento de observaciones. Así también, de la post producción de los spots radiales: edición, masterización, efectos de sonido y niveles de sonido.

## PERFIL

- Profesional de ciencias de la comunicación.
- Experiencia de por lo menos cinco años en el diseño y producción de spot radiales; campañas de incidencia y difusión de actividades.
- Conocimiento del contexto ambiental y principales causas de deforestación en el departamento de Loreto y San Martín.
- Experiencia de por lo menos cinco años de trabajo con población rural amazónica.

## DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

La consultoría tendrá una duración de 35 días calendario. La cancelación del servicio se realizará previa conformidad de la directora del Programa PNCAZ, mediante 03 armadas:

- Primera Armada: 30% con la presentación del plan de trabajo y primera propuesta de guion del spot radial; a los 7 días calendario luego de la firma de contrato.
- Segunda Armada: 30% con la entrega de los tres spots radiales en formato mp4 y mp3; a los 20 días luego de la entrega del primer producto.
- Tercera Armada: 40% con la entrega de estrategia de difusión de mensajes en radios locales, a los 7 días calendario luego de la entrega del segundo producto.

## DE LA POSTULACIÓN

Los postulantes deberán presentar su CV con el asunto en el mensaje Consultor Spots Radiales, así como una breve propuesta técnica y propuesta económica a todo costo en soles al correo electrónico [mailcima@cima.org.pe](mailto:mailcima@cima.org.pe) **hasta el 23 de setiembre de 2020.**